

**COMISIÓN PERMANENTE  
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES  
CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**MINUTA**

**Reunión Ordinaria VIRTUAL:** No. 858

**Fecha:** Martes 23 de julio del 2024

---

Inicio: 08:07 am.

**Presentes:** M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Dr. Teodolito Guillén Girón, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Sr. Esteban Gonzalez Valverde, Sr. Wagner Segura Porras

**Profesional en Administración** Licda. Jessica Venegas Gamboa

**Secretaria de apoyo:** Katherine Montero Montoya

**1. Aprobación de la Agenda**

La señora Raquel Lafuente, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación Minuta 855
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Informe de Labores I semestre 2024
6. Modificación de los artículos 46, 53, 15, 54, 55, 59, 64, 74, 10 (inciso e), 34, 43 y 44, del Reglamento de Carrera Profesional. (Atención oficios CCP-C- 215-216-217-218-219-220-231-232-236-2024) (A cargo de la M.Eng. Raquel Lafuente y Licda. Jessica Venegas)

7. Observaciones finales al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (Atención oficio VIESA-525-2024 OEG-035-2024)
8. SCI-268-2023 Propuesta reforma integral del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y otros componentes que consideren convenientes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil en el marco de las políticas generales y específicas, que aseguren mayores niveles de igualdad y equidad en el ITCR. (A cargo de la M. Eng. Raquel Lafuente)
9. Audiencia tema: Presentación Informe anual de la Comisión Ejecutiva del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil correspondiente al año 2023 (Atención oficio VIESA-283-2024) (Personas invitadas: MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MSc. Cindy Ramírez Coto y MAE. Nelson Ortega Jimenez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, 11:00am)
10. Asuntos Varios

**Se aprueba la agenda propuesta por unanimidad.**

## **2. Aprobación de Minuta 855**

**Se aprueba la Minuta 855 por unanimidad**

## **3. Correspondencia**

### **Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión**

1. **VIESA-503-2024** Memorando con fecha de recibido 28 de junio de 2024, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual sobre entrega de primer producto de la Comisión Especial - Plan para gestionar el fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y apoyos estudiantiles, para ser ejecutado en el período del año 2025 a 2028, se indica que entregará un primer producto en el mes de diciembre 2024. Lo anterior, considerando el nivel de avance que se presentó en la audiencia del del martes 28 de mayo de 2024 y lo acordado en ese espacio. Se toma nota
2. **VIESA-505-2024** Memorando con fecha de recibido 28 de junio de 2024, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng.,

coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite presentación de informe parcial sobre otros mecanismos de admisión. Se da por recibido, revisar si se ocupa acuerdo. Se asigna a Mag. Randall Blanco

3. **Correo electrónico** con fecha de recibido 16 de julio de 2024, remitido por la Secretaría de la AIR, dirigido por a la Ing. Raquel Lafuente Chrysopoulos, M. Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MSc. Ana Rosa Ruiz, en la cual se indica con respecto a lo comunicado en su memorando SCI-642-2024, con fecha 27 de junio 2024, y en atención a lo manifestado por la máster Ana Rosa Ruiz Fernandez, en reunión que mantuvo con la Secretaría de la AIR, en la cual se consideró la importancia de que el análisis con respecto a la temática de la jefatura de la presidencia del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa que no se logró concretar en los cambios solicitados por el Directorio para algunos artículos del Reglamento de Carrera Profesional, obedece a aspectos administrativos que requieren procesos específicos que debe atender el Directorio. Por lo antes expuesto, se ha incluido un punto en la agenda de la próxima sesión ordinaria, para invitar a la máster Ana Rosa Ruiz y las personas integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos Estudiantiles, que gusten participar, con el fin de especificar al Directorio el tipo de trámite que se debe realizar para subsanar lo relacionado con la imposibilidad de valorar en la Comisión de Carrera Profesional el rol de jefatura de la Secretaría de la AIR que ejerce la presidencia del DAIR. La visita a la sesión del Directorio se ha programado para el viernes 19 de julio, a la 1:30 p.m. por medio de la plataforma Zoom. Atiende invitación la M.Eng. Raquel Lafuente y MSc. Ana Rosa Ruiz
4. **Correo electrónico** con fecha de recibido 17 de julio de 2024, remitido por el Dr. Cesar Garita Rodriguez, director de la Dirección de Posgrado, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chrysopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la cual se indica con respecto a la Maestría en Calidad, el acuerdo de Consejo de Posgrados comunicado a la Comisión de Asuntos Académicos del CI mediante oficio DP-067-24 con fecha 21 de junio 2024, se hace explícitamente la solicitud al CI para la revisión y ajustes que correspondan para remisión a CONARE y a la vez se brinda toda la documentación correspondiente para el análisis en unos enlaces a carpetas digitales. Se asume que no es necesaria otra solicitud para que el CI pueda proceder con la revisión para valorar la aprobación. Se sigue el mismo procedimiento que con otras propuestas de maestrías al CI como p.ej. la Maestría en Analítica de Datos. Sin embargo, si es necesario hacer alguna aclaración o si se requiere alguna información adicional, favor indicarlo. Se asigna a Dr. Teodolito Guillen
5. **VIESA-525-2024** Memorando con fecha de recibido 22 de julio de 2024, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chrysopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se

remite observaciones finales a la propuesta de reforma Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del ITCR. Punto de Agenda

6. **OEG-035-2024** Memorando con fecha de recibido 22 de julio de 2024, suscrito por la M.Sc. Laura Queralt Camacho, coordinadora de la Oficina de Equidad de Género, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M. Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite observaciones finales a la propuesta de reforma Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del ITCR. Punto de Agenda

**Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3372 del 17 de julio de 2024.**

7. **Correo electrónico** con fecha de recibido 25 de junio de 2024, suscrito por el señor Luis Miguel Esquivel Sancho, profesor de la Unidad Desconcentrada de Ingeniería Electrónica del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a varias direcciones electrónicas, entre ellas secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual expone dudas respecto a la solicitud de licencia sin goce de salario para continuar estudios de doctorado en la Universidad de Groningen, específicamente lo relacionado con la aplicación de la resolución de Rectoría RR-411-2019 en lo que respecta al reconocimiento del grado académico. La solicitud fue atendida por la Administración. Se brindó seguimiento a través de la Dirección de la Secretaría y de la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos. El señor Esquivel Sancho recibió respuesta el 28 de junio de 2024 de parte de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Becas, confirmando la procedencia del reconocimiento del grado académico. Se traslada para conocimiento de la Comisión de Planificación y Administración, así como de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota
8. **Correo electrónico** con fecha de recibido 25 de junio de 2024, suscrito por la Ing. Natalia Gómez Calderón, PhD., directora de la Escuela de Ingeniería Agrícola, dirigido a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, con copia al Ing. Milton Solórzano Quintana, a la Ing. Isabel Guzmán Arias, al Ing. Fernando Watson Hernández y a la Ing. Karolina Villagra Mendoza, en el cual remite consultas y observaciones emitidas por parte de la Escuela de Ingeniería Agrícola en el marco de la consulta a la propuesta de reforma integral del Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC. Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. El plazo para recibir observaciones vence el 31 de julio de 2024. Incorporado en expediente.
9. **Correo electrónico** con fecha de recibido 25 de junio de 2024, suscrito por el señor Esteban González Valverde, representante estudiantil ante el Consejo Institucional, dirigido a las direcciones electrónicas: mestrada@itcr.ac.cr, maraquero@itcr.ac.cr y secretariaci@itcr.ac.cr, con copia a franmorach@estudiantec.cr, wagf141@estudiantec.cr, marmora@itcr.ac.cr y

zrojas@itcr.ac.cr, en el cual en nombre de la representación estudiantil ante el Consejo Institucional remite información referida a la integración en las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional y otros aspectos referidos a la inducción que recibirán. **Se ha trasladado para conocimiento y atención de las comisiones permanentes en lo referido a la conformación de las comisiones. Los grupos de correo de las comisiones permanentes se encuentran actualizados conforme se anuncia. La inducción es coordinada con la Dirección de la Secretaría. Se toma nota.**

10. **FUNDATEC-295-2024** Memorando con fecha de recibido 28 de junio de 2024, suscrito por la MAE. Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia al Dr. Guillermo Calvo Brenes, director de la Escuela de Química y al M.Sc. Juan Carlos Salas Jiménez, coordinador del proyecto Centro de Transferencia y Transformación de Materiales (CTTM), en el cual transcribe el acuerdo de la Junta Administrativa de FUNDATEC de la sesión 07-2024 realizada el 27 de junio de 2024, referido al apoyo a la iniciativa de la Escuela de Química para la compra de la nave para el CTTM. **Se ha trasladado para conocimiento de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el marco de la gestión EQ-205-2024 pendiente de dictamen. Incorporar al expediente y se traslada a MSc. Ana Rosa Ruiz y MEng. Lafuente quienes tienen el tema asignado.**
11. **CIE-132-2024** Memorando con fecha de recibido 26 de junio de 2024, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión (CIE), dirigido a comunidad institucional, con copia al Ing. Andrés Robles Ramírez, M. Eng., director de la Dirección de Investigación, a la MAF. Silvia Campos Brenes, colaboradora de la Dirección de Investigación, a la M.C. Ileana León Boza, comunicadora de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, en la Sesión Extraordinaria No. 16-2024, Art. 1, celebrada el 24 de junio de 2024, referido a la comunicación de los criterios utilizados para la distribución de horas para Actividades de Fortalecimiento y Proyectos de Investigación en la Convocatoria 2025. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota**
12. **EB-360-2024** Memorando con fecha de recibido 27 de junio de 2024, suscrito por el Dr. rer. nat. Miguel Rojas Chaves, director de la Escuela de Biología, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M. Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite documentación referida al trámite del expediente N°23.562, reforma al artículo 3 de la Ley General de Contratación Pública. **Se ha trasladado para conocimiento de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Visto en reunión 857 del 16 de julio de 2024 y asignado a la MSc. Ana Rosa Ruiz**

13. **CIE-133-2024** Memorando con fecha de recibido 27 de junio de 2024, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión (CIE), dirigido a directores y coordinadores, a las escuelas, carreras y unidades desconcentradas, con copia al Ing. Andrés Robles Ramírez, M. Eng., director de la Dirección de Investigación, a la M.Sc. Marcela Fernández Rodríguez, colaboradora de la Dirección de Extensión, a coordinaciones de Centros de Investigación y Extensión y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, en la Sesión Extraordinaria No. 16-2024, Art. 2, celebrada el 24 de junio de 2024, referido a la aclaración a las direcciones y coordinadores sobre el proceso de entrega de informes finales de proyectos de investigación y extensión. CIE-133-2024. Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota
  
14. **Correo electrónico** con fecha de recibido 27 de junio de 2024, suscrito por el Dr. rer. nat. Miguel Rojas Chaves, director de la Escuela de Biología, dirigido a la dirección electrónica de la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual hace de su conocimiento la nota suscrita por el señor Salvador Padilla Villanueva, asesor de la señora Paulina Ramírez Portugués, diputada de la Fracción del Partido Liberación Nacional, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y Rector de la Universidad de Costa Rica, referida al borrador final de la iniciativa legislativa que lleva por nombre “REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)”, elaborado con expertos de las universidades públicas, vicerrectorías, personas investigadoras, directores de las fundaciones de las universidades públicas y la asesoría de ese despacho legislativo. Si bien la consulta es dirigida a la Rectoría, se ha trasladado el texto borrador para conocimiento de las comisiones permanentes y se les hace saber que el texto propone también la modificación del artículo 5 de la Ley Orgánica del ITCR. Se toma nota y se asigna a Dr. Luis Alexander Calvo, además que también que le comunique al señor Carlos Alvarado Ulloa

### **Correspondencia tramitada por la Comisión**

15. **SCI-654-2024** Memorando con fecha del 18 de julio de 2024, suscrito por M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite Devolución de la propuesta del Reglamento de Contratación Especial de Personal Académico en el ITCR (Atención oficio OPI-354-2020).



16. **SCI-655-2024** Memorando con fecha del 18 de julio de 2024, suscrito por M. Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a Ing. María Estrada Sánchez, Rectora, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite solicitud sobre el avance de atención del Transitorio II del Reglamento de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
17. **SCI-656-2024** Memorando con fecha del 18 de julio de 2024, suscrito por M. Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite Solicitud sobre avance de atención de los Transitorios III y IV del Reglamento de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
18. **SCI-658-2024** Memorando con fecha del 18 de julio de 2024, suscrito por M. Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a Dr. José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite Atención del Transitorio I del Reglamento de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

#### 4. Informe de la Coordinación

La señora Raquel Lafuente informa que, se reunió con la vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y solicita no se presente aún la propuesta de reformas al REA, ya que tiene que presentar observaciones, se le solicita remita la solicitud formal.

Además, se conversó con el señor Gerardo Meza sobre las solicitudes enviadas por la Comisión de Evaluación Profesional y la solicitud de audiencia presentada, se indica que se analizará primero en el seno de la Comisión, para luego recibirles en audiencia.

#### 5. Informe de Labores I semestre 2024

La señora Raquel Lafuente expone informe de labores correspondiente al primer semestre 2024.



Se dispone remitir recordatorios sobre oficios enviados, que se mantienen con respuestas pendientes, y se elevará al pleno del Consejo Institucional en la próxima sesión para su aprobación.

TEMA	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>1. Congreso Institucional-TEC-601-2019 Acuerdo del IV Congreso Institucional: "Fortalecimiento de Oportunidades entre la atracción y graduación Estudiantes indígenas del ITCR"</p>	<p>La propuesta del "Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior" que trata este acuerdo fue recibida en el oficio VIESA-654-2021 del 30 de junio de 2021.</p> <p>Se envió el oficio SCI-944-2021 fechado 16 de setiembre del 2021, donde se indicó que se identificaron algunos aspectos pendientes, y en respuesta se recibió el oficio VIESA-1680-2021 del 14 de diciembre del 2021.</p> <p>Se envió oficio SCI-017-2022 del 25 de enero de 2022 a la OPI solicitando criterio técnico sobre la propuesta de creación del "Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior", y posteriormente un recordatorio mediante el oficio SCI-732-2023 fechado 24 de agosto de 2023, en vista de que no se tenía atendido el criterio solicitado ni alguna información que permita continuar con el análisis del tema.</p> <p>Se recibe respuesta al oficio SCI-732-2023 mediante el oficio OPI-310-2023, fechado 13 de octubre de 2023, en donde se señala que no cuentan con el criterio de la Vicerrectoría de Administración (VAD), por ende, no se ha finalizado el trámite de esta solicitud. Sin embargo, si se requiere del estudio sin considerar este criterio, se solicita indicarlo para proceder.</p> <p>Al respecto, se remitió consulta a Rectoría mediante oficio SCI-989-2023, fechado 08 de noviembre de 2023, de forma que se indique si considera conveniente que el estudio sea rendido por la Oficina de Planificación Institucional, sin contar con el criterio de la VAD respecto a la sostenibilidad financiera (sea de plazas y/o presupuesto).</p> <p>El tema se encuentra a la espera de la respuesta de Rectoría.</p>	



	<p>En reunión 829, celebrada el viernes 03 de noviembre del 2023, se dispone a remitir recordatorio a la Rectoría e indicar que se está a la espera de respuesta.</p> <p>Mediante oficio SCI-062-2024, fechado 01 de febrero de 2024, se remite recordatorio a la Rectoría sobre oficio SCI-989-2023.</p>	
<p>2. Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica:</p> <p>a. SCI-576-2022 Propuesta presentada por el señor Nelson Ortega Jiménez en Sesión Ordinaria No 3246 titulada "Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar elementos que garanticen la inclusión y la equidad de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas en el acceso al proceso educativo".</p> <p>b. DFC-486-2021 Solicitud de modificación del artículo 17 del RREA "Costo del crédito para retiros".</p> <p>c. Propuesta presentada por la Srita. Abigail Quesada Fallas en Sesión Ordinaria No. 3223 del 23 de junio de 2021, titulada "Modificación de los artículos 67 y 74 del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje".</p>	<p>Mediante oficio SCI-843-2023 del 26 de setiembre de 2023 y SCI-948-2023, fechado 23 de octubre de 2023 se crea e instala la Comisión <i>ad hoc</i> para que se encargue del estudio de la propuesta de modificaciones al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas.</p> <p>Se recibe, mediante oficio CEDA-090-2024, fechado 13 de febrero de 2024, informe de la Comisión <i>ad hoc</i> del estudio de la propuesta de modificaciones al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas. Se toma nota y se asigna al Mag. Randall Blanco y a la MEng. Raquel Lafuente en la reunión 839 del 20 de febrero de 2024</p> <p>En la reunión 843 del 19 de marzo de 2024, se expone documento generado, después de la revisión del informe remitido por la comisión <i>ad hoc</i>, al cual se le realizan observaciones. Se considera dejar presentada la propuesta para que el texto sea conocido por la comunidad institucional y se agende para aprobación después de contar con insumos.</p> <p>En la reunión 844 del 02 de abril de 2024 exponen propuesta para que se remita a consulta a la Comunidad Institucional la Reforma Integral al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que será elevada al pleno del Consejo Institucional.</p> <p>En la Sesión Ordinaria No. 3358, Artículo 11, del 10 de abril de 2024. Consulta a la Comunidad Institucional sobre la propuesta de reforma integral al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se acuerda remitir a consulta el reglamento, por</p>	

<p>d. DAIR-077-2022 Ponencia 24 del IV CONGRESO INSTITUCIONAL. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria AIR-100-2022, en lo referido a la modificación de los artículos 23 y 64 del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje.</p> <p>e. Oficio ViDa-39-2024 del 01 de febrero de 2024, correspondiente al acuerdo del Consejo de Docencia Sesión Ordinaria 02-2024, Artículo 4, inciso 4.3, del 31 de enero 2024. Solicitud al Consejo Institucional de cambio de días de inclusión para el período de verano.</p> <p>f. IMT-215-2022 Propuesta de Comisión Especial creada para proponer reformas al “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje” en el articulado referido al proceso de evaluación</p>	<p>un periodo de 10 días hábiles, cierra al 02 de mayo de 2024.</p> <p>Se reciben solicitudes de prorroga mediante oficios DOP-100-2024, fechado 25 de abril de 2024, remitido por la M.Ed. Adriana Mata Salas, directora del Departamento Orientación y Psicología y el VIESA-365-2024, fechado 30 de abril de 2024, remitido por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. En atención a las solicitudes mencionadas anteriormente, se remite comunicado a la comunidad institucional indicando que se recibirán observaciones por un periodo de 10 días hábiles, al 16 de mayo de 2024.</p> <p>Al cierre del periodo de consulta, ingresaron al correo de la Secretaría del Consejo Institucional, las observaciones de las siguientes instancias o personas funcionarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Centro de Desarrollo Académico, CEDA</li> <li>b. MSc. Francisco Céspedes</li> <li>c. Fis. Álvaro Amador</li> <li>d. Profesor Marco Alvarado Peña</li> <li>e. Escuela de Idiomas Ciencias y Sociales</li> <li>f. Escuela de Ingeniería Electrónica</li> <li>g. Escuela de Biología</li> <li>h. Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos</li> <li>i. Departamento de Orientación y Psicología</li> <li>j. PhD. William Delgado Montoya</li> <li>k. Vicerrectoría de Docencia</li> <li>l. Escuela de Cultura y Deporte</li> <li>m. Escuela de Agronomía</li> <li>n. Escuela de Arquitectura y Urbanismo</li> <li>o. Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, DEVESA</li> </ul> <p>Punto de agenda en la reunión 856 del 25 de junio de 2024, en donde se dispone elevar al pleno del Consejo Institucional.</p> <p>La propuesta fue considerada en la reforma al reglamento de Enseñanza-aprendizaje que se dictaminó en la reunión 856 del 25 de junio. Se deja presentada ante el pleno del Consejo Institucional, en la sesión No. 3372 del 17 de julio de 2024.</p>	
--	---	--

<p>3. AE-398-2022 Solicitud de interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se permita clarificar si el fallecimiento de un funcionario becario que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo, luego de haber terminado sus estudios doctorales, puede clasificarse como un causal del incumplimiento y cuál es el órgano institucional que le corresponde declarar dicho incumplimiento en caso del fallecimiento del becario</p>	<p>Se asigna el tema al MAG. Randall Blanco, en reunión No. 791-2023 del 20 de enero de 2023, debido a que el Dr. Gerardo Meza, quien tuvo asignado el tema, solicitó excusarse para evitar el conflicto de interés, por mantener fianzas activas.</p> <p>Mediante oficio SCI-283-2023 del 30 de marzo 2023, se solicitó criterio legal sobre varios elementos que deben ser analizados en torno a los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas del Personal del ITCR, que permitan atender la solicitud que se recibe en el oficio AE-398-2022.</p> <p>Se remite recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal SCI-733-2023 del 24 de agosto de 2023, sobre solicitud de criterio legal solicitado en oficio SCI-283-2023 acerca de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas del Personal del ITCR.</p> <p>En la reunión 833 del 24 de noviembre de 2023 se solicita enviar recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal. Se recibe respuesta mediante oficio AL-613-2023 con fecha del 28 de noviembre de 2023.</p> <p>En la reunión 838 del 13 de febrero de 2024 se dispone que, previo a dictaminar en firme y dar a conocer el texto al pleno del Consejo Institucional, se cuente con la valoración jurídica correspondiente; en la que se aclare si la propuesta y particularmente la modificación del artículo 45 es legal y no generaría implicaciones tanto financieras como legales para la institución.</p> <p>Se remite oficio SCI-171-2024 fechado 23 de febrero de 2024 al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i., Oficina de Asesoría Legal la solicitud de revisión de la propuesta de interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se permita clarificar si el fallecimiento de un funcionario becario que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo.</p> <p>Mediante oficio Asesoría Legal-249-2024, fechado 13 de junio de 2024, el Lic. Danilo May Cantillano, director de la Oficina de Asesoría Legal, remite respuesta al oficio SCI-171-2024 Solicitud de revisión de la</p>	
--	--	--

	<p>propuesta de interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se permita clarificar si el fallecimiento de un funcionario becario que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo.</p> <p>Se agenda en la reunión 855, del 18 de junio de 2024 Solicitud de interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se permita clarificar si el fallecimiento de una persona funcionaria becaria que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo luego de haber terminado sus estudios doctorales, es causal de incumplimiento (Atención oficio AE-398-2022), en donde se dispone consultar a la UCR y la UNA cómo se maneja el tema.</p>	
<p>4. Oficio sin referencia fechado 16 de mayo de 2022, propuesta de reforma integral del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC</p>	<p>Esta propuesta de normativa es proporcionada por la Comisión Especial creada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3213, artículo 8, del 21 de abril de 2021.</p> <p>Dicha propuesta se encuentra en fase de dictamen en el seno de Comisión <i>ad hoc</i> en atención al Reglamento de Normalización Institucional, según se evidencia en oficios SCI-015-2023, fechado 23 de enero 2023 y SCI-479-2023, fechado 24 de mayo 2023)</p> <p>Se destaca que, mediante correo electrónico del 29 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Hugo Navarro Serrano. M.Sc, Coordinador de la Comisión <i>ad hoc</i>, informó sobre la necesidad de mayor tiempo para rendir el producto, a lo cual se le contestó por el mismo medio, en fecha 30 de junio de 2023, que los plazos de las Comisiones <i>ad hoc</i> son establecidos en el Reglamento de Normalización Institucional, por cuanto no es factible atender una prórroga.</p> <p>Mediante el oficio EduTec-028-2023, fechado 07 de agosto de 2023, se recibe informe de la Comisión <i>ad hoc</i>, encargada de la revisión de la Reforma Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC.</p>	

	<p>Se asigna a la MSc. Ana Rosa Ruíz y la Dra. Laura Hernández, en la reunión 817 del 11 de agosto.</p> <p>Las señoras Laura Hernández y Ana Rosa Ruiz presentan un adelanto de la propuesta en la reunión 834 del 08 de diciembre de 2023.</p> <p>La señora Ana Rosa Ruiz expone una revisión del Reglamento en la reunión 835 del 23 de enero, 840 del 27 de febrero, 841 del 05 de marzo de 2024, 842 del 12 de marzo de 2024.</p> <p>Se eleva al pleno la propuesta para remitir Consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta de reforma integral al Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, según lo acordado en la reunión No. 848 del 30 de abril de 2024.</p> <p>En la Sesión Ordinaria No. 3362, Artículo 11, del 08 de mayo de 2024. El Consejo Institucional remite Consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta de reforma integral al Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, se reciben observaciones hasta el 11 de junio.</p> <p>Mediante oficios ViDa-428-2024 con fecha de recibido 29 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Hugo Navarro Serrano, presidente a.i. del Consejo de Docencia, ET-209-2024 con fecha de recibido 05 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Ana Ruth Vílchez Rodríguez, presidenta del Consejo Editorial de la Editorial Tecnológica de Costa Rica y el Lic. Felipe Abarca Fedullo, director de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, DP-062-2024 con fecha de recibido 06 de junio de 2024, suscrito por el Dr. César Garita Rodríguez, director de la Dirección de Posgrado, se reciben solicitudes para que sea ampliado el periodo de recepción de observaciones.</p> <p>Se remite comunicado a la comunidad institucional en el que se indica que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles abre periodo de consulta</p>	
--	--	--

	<p>adicional para recibir observaciones sobre la propuesta de reforma integral del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, al 31 de julio de 2024.</p>	
<p>5. SCI-128-2022 Propuesta Reglamento para cursos en periodo de verano</p>	<p>En la Sesión Ordinaria No. 3239, artículo 9, realizada el miércoles 20 de octubre del 2021, el Consejo Institucional acordó crear una Comisión Especial que se encargue de formular una propuesta de reforma integral de los “Lineamientos de Cursos de Verano”.</p> <p>La propuesta reglamentaria ha superado la fase de estudio según el Reglamento de Normalización Institucional y fue presentada al pleno del Consejo Institucional en la Sesión No. 3289; no obstante, surgieron una serie de dudas sobre el eventual doble pago por efecto de la remuneración del curso, el salario ordinario que no se deja de percibir y además la acumulación de vacaciones.</p> <p>Con miras a discernir sobre el elemento pendiente detallado anteriormente, en la reunión No. 813 del 23 de junio de 2023, se dispuso a agendar una futura audiencia con la nueva dirección de la Oficina de Asesoría Legal.</p> <p>En la reunión 837 del 06 de febrero de 2024, se retoma el tema y se dispone a revisar los antecedentes.</p> <p>Mediante oficio SCI-236-2024, fechado 05 de marzo de 2024, se remite solicitud de criterio legal, a la Oficina de Asesoría Legal, sobre la propuesta de Reglamento para cursos en periodo de verano y derogatoria de los Lineamientos para cursos de verano.</p> <p>Mediante oficio Asesoría Legal–110-2024, fechado 14 de marzo de 2024 la Oficina de Asesoría Legal remite criterio legal sobre Reglamento para cursos en periodo de verano y derogatoria de los Lineamientos para cursos de verano.</p>	



	<p>Mediante oficio SCI-354-2024, fechado 08 de abril de 2024, se remite criterio a la Rectoría, sobre la propuesta de Reglamento para cursos de verano y específicamente sobre lo señalado por la Oficina de Asesoría Legal, y además conocer el análisis técnico y de conveniencia, de no estar realizando una doble compensación a las personas funcionarias que impartan cursos de verano al mantener las condiciones actuales.</p> <p>En espera de respuesta de la Rectoría.</p>	
<p><b>6.</b> ECS-16-2023 Solicitud de modificación del artículo 14 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para ajustar lo referido al reconocimiento salarial de títulos obtenidos en el extranjero</p>	<p>Se asigna al señor Gerardo Meza en reunión No. 795-2023 del 17 de febrero de 2023.</p> <p>Tema pendiente de análisis</p> <p>Se asigna a Luis Alexander Calvo, para revisión del tema, si ya está resuelto o se encuentra pendiente de atención, en reunión 817 del 11 de agosto de 2023.</p> <p>En la reunión No. 838, efectuada el 13 de febrero de 2024, se dispone, remitir consulta a la Oficina de Asesoría Legal y se incorpora al Dr. Teodolito Guillen al análisis del tema.</p> <p>Mediante oficio SCI-234-2024 fechado el 05 de marzo de 2024, se remite solicitud de criterio a la Oficina de Asesoría Legal, en el que se aclare si, la solicitud planteada por parte del doctor David Arias Hidalgo, de revisión y modificación de las Normas de Contratación y Remuneración del Instituto Tecnológico de Costa Rica, artículo 14, en los términos indicados, es viable y las implicaciones de realizar una modificación como la planteada es acorde con la normativa Institucional y la política general No. 7 del ITCR.</p> <p>Mediante oficio SCI-272-2024 fechado el 14 de marzo de 2024, se remite solicitud de colaboración a la Administración para identificar algún mecanismo que permita que, títulos recibidos en Continentes, donde la metodología educativa y pedagógica es muy diferente a la costarricense, tenga la opción de ser evaluados para su equiparación, ya sea con otra universidad pública o entidad internacional.</p> <p>Mediante oficio Asesoría Legal-142-2024 fechado el 09 de abril de 2024, la Oficina de</p>	

	<p>Asesoría Legal remite criterio sobre la solicitud planteada por parte del doctor David Arias Hidalgo, de revisión y modificación de las Normas de Contratación y Remuneración del Instituto Tecnológico de Costa Rica, artículo 14, en los términos indicados, es viable y las implicaciones de realizar una modificación como la planteada es acorde con la normativa Institucional y la política general No. 7 del ITCR.</p> <p>Mediante oficio SCI-845-2023 fechado el 26 de setiembre de 2023, se remite Solicitud aclaración artículo de 14 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del ITCR, al Dpto. Gestión de Talento Humano, y recibe respuesta mediante oficio GTH-813-2023, fechado 28 de setiembre de 2023. (Dichos oficios fueron remitidos para atender solicitud segunda solicitud de revisión presentada por el señor Víctor David Arias Hidalgo, en relación con el acuerdo tomado por el Comité Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), respecto a la resolución de su gestión de reconocimiento y equiparación de grado y título académico (oficio CIRE-130-2023).</p> <p>En la reunión 853 del 04 de junio del 2024, se analiza propuesta, se dispone a consultar en las demás universidades públicas cómo se maneja este tema y se agendará en futuras reuniones.</p>	
<p>7. CCP-C-021-2023 Solicitud pronunciamiento del Consejo Institucional sobre los órganos institucionales que no tienen normado el tema de las actas</p>	<p>Se asigna a la Coordinación ya que este tema de las actas también se puso en conocimiento del Consejo Institucional desde la Auditoría Interna (AUDI-171-2021) y se dio seguimiento desde las tres coordinaciones, por cuanto se dispone que el tema se atienda de forma simultánea. Ver oficios SCI-1262-2021, R-1160-2022, AUDI-245-2022, SCI-014-2023 (este último no ha sido contestado).</p> <p>Tema pendiente de análisis.</p> <p>Se asigna al Mag. Randall Blanco en reunión 840 del 27 de febrero de 2024.</p> <p>Mediante oficio SCI-326-2024, fechado 03 de abril de 2024, la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional remite recordatorio</p>	

	sobre la solicitud de criterio jurídico sobre la atención de la “Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública” (SCI-014-2023), al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i., de la Oficina de Asesoría Legal	
8. SCI-268-2023 se remite Informe de Comisión Especial, que se encargue de realizar una propuesta de reforma integral del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y otros componentes que consideren convenientes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil en el marco de las políticas generales y específicas, que aseguren mayores niveles de igualdad y equidad en el ITCR.	Se asigna a Saúl Peraza y Raquel Lafuente en reunión 817, del 11 de agosto.  Se mantiene como punto en agenda para revisión el “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. (Reuniones: 854, del 11 de junio de 2024, 855 del 18 de junio de 2024)	
9. B-096-2023 Propuesta del “Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC)”	Se traslada a Raquel Lafuente, en reunión 808 del 19 de mayo de 2023.  Tema pendiente de análisis	
10. DP-055-2023 Consulta al Consejo Institucional sobre cambio en las condiciones para el diseño y rediseño de carreras de Posgrado.	Se asigna a Raquel Lafuente en reunión 808 del 19 de mayo de 2023.  Se remitió mediante oficio SCI-545-2023, fechado 04 de junio de 2023, consulta a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., entonces Vicerrectora de Docencia, de la cual no se ha recibido respuesta.  Se remite recordatorio a la Vicerrectoría de Docencia, mediante oficio SCI-738-2023, fechado 24 de agosto de 2023, donde se solicita la posición de la Vicerrectoría de Docencia sobre el tema, considerando que está aprobado y es vigente, además, es importante conocer si desde la Vicerrectoría se esperan iniciar trámites para derogar el acuerdo o solamente se le debe indicar a la	

	<p>Dirección de Posgrado que continúe con el procedimiento actual.</p> <p>Pendiente respuesta</p>	
<p><b>11.</b> SCI-399-2023 Propuesta presenta por el señor Saúl Peraza Juárez en la Sesión Ordinaria No. 3306, titulada “Derogatoria del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 1710, Artículo 9, del 29 de julio de 1993 y aprobación del Reglamento para el Financiamiento de Actividades en el Exterior para estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”</p>	<p>En la reunión 808 del 19 de mayo de 2023, se asigna el tema a los señores Daniel Cortes y Saúl Peraza y se les solicita generar una propuesta conciliada con miras a ser expuesta a la Comisión.</p> <p>Tema pendiente de análisis.</p>	<p>Trasladar a la actual representación estudiantil para que sea analizado y se considere retirar el tema</p>
<p><b>12.</b> SCI-335-2023 Acuerdo Sesión Ordinaria No. 3304, Artículo 10, del 12 de abril de 2023. Solicitud al Consejo de Investigación y Extensión para que formule una propuesta de “Políticas específicas de investigación y Extensión” acordes con las “Políticas Generales” vigentes y los acuerdos relacionados del IV Congreso Institucional</p>	<p>Mediante el oficio CIE-073-2023, fechado se solicita al Consejo Institucional ampliar el plazo establecido al 30 de noviembre del 2023 para que los miembros del CIE tengan la oportunidad de discutir ampliamente la Propuesta de Políticas específicas de investigación y Extensión acordes con las Políticas Generales.</p> <p>Se recibe CIE-156-2023, fechado 18 de agosto de 2023, referido a la solicitud de prórroga para la entrega de la propuesta de Políticas específicas de investigación y Extensión acordes con las Políticas Generales vigentes y los acuerdos relacionados del IV Congreso Institucional, en atención al oficio CIE-073-2023.</p> <p>En el oficio SCI-768-2023, se remite atención oficio CIE-156-2023 y se indica que se amplía al 30 de noviembre del 2023, el plazo establecido en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3304, Artículo 10, del 12 de abril de 2023, para que el Consejo de Investigación y Extensión presente la propuesta de Políticas específicas de investigación y extensión.</p> <p>Mediante oficio CIE-335-2023, fechado 29 de noviembre de 2023, se recibe la propuesta de políticas específicas de investigación y extensión.</p>	

	<p>Con fecha 22 de marzo de 2024, el doctor José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, remite el oficio CIE-044-2024, a la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el que comunica el acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión correspondiente a la Derogación del acuerdo tomado por el CIE en la Sesión Extraordinaria por Consulta Formal No. 26-2023, Art. 1, respecto a la Propuesta de Políticas específicas de investigación y extensión, el cual fue comunicado mediante oficio CIE-335-2023.</p> <p>Mediante el oficio CIE-045-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el doctor José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido a la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica el Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión relativo a la aprobación de las nuevas Políticas específicas de investigación y extensión.</p> <p>En reunión No. 850, efectuada el 14 de mayo de 2024, se analizó la propuesta de Políticas Específicas de Investigación y Extensión, comunicada mediante el oficio CIE-045-2024.</p> <p>En la reunión No. 851, del 21 de mayo de 2024 se dispone a elevar al pleno del Consejo Institucional la propuesta de Políticas Específicas de Investigación y Extensión para que sea consultada a la Comunidad Institucional, por un plazo de diez días hábiles, previo a su aprobación, conforme ordena el artículo 101 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y tomando en consideración los cambios efectuados.</p> <p>Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3366, Artículo 9, del 29 de mayo de 2024, el Consejo Institucional remite a Consulta de la comunidad institucional la propuesta de Políticas Específicas de Investigación y Extensión (Atención oficio CIE-045-2024), por un plazo diez días hábiles, cierra el 17 de junio de 2024.</p> <p>Al cierre del periodo para la recepción de observaciones, se reciben las siguientes</p>	
--	---	--

	<p>observaciones por parte de la comunidad institucional según se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Prof. Francisco Céspedes Obando</li> <li>b. Prof. Gerardo Lacy Mora</li> <li>c. Escuela de Administración de Empresas Consejo Escuela de Biología</li> <li>d. Programa de investigación y extensión socio cultural y educativa- PISCyE</li> <li>e. Comisión de Investigación y Extensión de la Escuela de Física</li> <li>f. Comité Técnico del Centro de investigación y desarrollo en agricultura sostenible para el trópico húmedo (CIDASTH)</li> <li>g. Comité Técnico del Centro de Investigación en Innovación Forestal</li> <li>h. Consejo de Docencia</li> </ul> <p>Observaciones en análisis</p>	
<p><b>13.</b> Solicitud mediante correo electrónico (Prof. Nuria Figueroa) de aclaración al Reglamento de Equiparación de Asignaturas del ITCR ya que la Comisión de Reconocimiento de la Escuela de Matemática está realizando una propuesta para el reglamento interno de equiparación de asignaturas, que vaya acorde con el nuevo reglamento del ITCR y surgen dudas en relación al tema</p>	<p>En reunión 833 del 24 de noviembre de 2023 se expone un avance del tema y se propone recibir en audiencia a personas que conformen las comisiones de reconocimiento, de diferentes escuelas para generar un análisis.</p> <p>Asignado a Mag. Randall Blanco</p> <p>En la reunión 833 del 24 de noviembre de 2023. El señor Randall Blanco explica consultas realizadas por la Comisión de Reconocimiento de la Escuela de Matemática y expone un borrador de propuesta en el que se atenderán dichas consultas.</p> <p>Se analiza tema en las reuniones No. 833 celebrada el viernes 24 de noviembre de 2023 y No. 838 celebrada el martes 13 de febrero del 2024, y se dispone, remitir los siguientes oficios:</p> <p>1- SCI-172-2024, fechado 23 de febrero, donde se indica a la MSc. Nuria Figueroa Flores, directora de la Escuela de Matemática que se consultará al Consejo de Docencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Viabilidad de modificación de los incisos a y c, (Artículo 9 Criterios para la equiparación de asignaturas), del “Reglamento para la</li> </ul>	



	<p>equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” ... b. Viabilidad para la inclusión de la siguiente definición en el “Reglamento para la equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, la cual sería necesaria si se avala la modificación del inciso c... c. Con respecto a la consulta 3 citada anteriormente, se indica que este tema puede ser atendido por la propia Escuela en su normativa específica, según lo que establece el último párrafo del artículo 9...</p> <p>2- SCI-173-2024, fechado 23 de febrero, donde se indica a MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente Consejo de Docencia lo siguiente:</p> <p>a. Viabilidad de modificación de los incisos a y c, (Artículo 9 Criterios para la equiparación de asignaturas), del “Reglamento para la equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” ... b. Viabilidad para la inclusión de la siguiente definición en el “Reglamento para la equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, la cual sería necesaria si se avala la modificación del inciso c... Horas lectivas efectivas: Horas indicadas en el programa de la asignatura dedicadas al desarrollo de los contenidos. Se excluyen aquí los periodos destinados a exámenes, quices, elaboración de tareas, foros, exposiciones y presentación de proyectos.</p> <p>Pendiente respuestas</p>	
<p>14. DP-118-2023 Solicitud Aprobación del Plan de Estudios y de la creación del Área Académica de la Maestría en Analítica de Negocio.</p>	<p>Se asigna tema al Mag. Randall Blanco B. y M. Eng. Raquel Lafuente C., en reunión 828 del 27 de octubre de 2023</p> <p>Se recibe en Audiencia a Martin Solís Salazar, Saul Calderón Ramírez, Alicia Salazar Hernández, Bernal Martínez Gutiérrez, Lilliana Sancho Chavarría, Ronald Alvarado Cordero, Roberto Cortés Morales,</p>	

	<p>César Garita Rodríguez, en reunión 832 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>En la reunión 835 del 23 de enero de 2024 el señor Randall Blanco expone borrador de propuesta y abarca dudas con respecto al tema.</p> <p>Se dispone, circular propuesta para recibir observaciones, además de consultar a las direcciones de las escuelas de Escuela de Administración de Empresas e Ingeniería en Computación si cuentan con los recursos para asumir la respectiva coordinación y el apoyo administrativo para esta Área, de forma permanente o de forma temporal, o si es indispensable que, para la creación del Área se creen las plazas correspondientes</p> <p>Mediante oficio SCI-080-2024, fechado 06 de febrero de 2024, se consulta a las direcciones de las escuelas de Escuela de Administración de Empresas e Ingeniería en Computación si cuentan con los recursos para asumir la respectiva coordinación y el apoyo administrativo para esta Área, de forma permanente o de forma temporal, o si es indispensable que, para la creación del Área se creen las plazas correspondientes.</p> <p>Se recibe respuesta mediante oficio AE-97-2024 fechado 29 de febrero de 2024 y se indica que cuentan con los recursos para asumir la respectiva coordinación y el apoyo administrativo para esta Área de manera temporal por el año 2024, pero se indica también que las escuelas han adquirido obligaciones y por ello requieren que la institución brinde las plazas requeridas para que el programa continúe operando.</p> <p>Mediante oficio SCI-458-2024 fechado 06 de mayo de 2024, previo a continuar con el trámite de la aprobación del Plan de Estudios y de la creación del Área Académica de la Maestría en Analítica de Negocio, se solicita a la Rectoría se indique la disponibilidad de plazas para atender la necesidad de coordinación y apoyo secretarial para la nueva Área Académica de Posgrado, que estaría iniciando a partir del 1 de enero de 2025, ya que conocer la disponibilidad de los recursos es indispensable para continuar con el trámite de su creación, con el procedimiento interno y ante CONARE.</p>	
--	---	--

	En espera de respuesta	
<p><b>15. DAIR-184-2023</b> Traslado de los puntos 1, 3, 4, 6 y 7 de la Propuesta N°3-1 titulada: “Modificación de los artículos 33, 34, 49, 50, 50 BIS, 50-Bis 1, 50-bis 2, 51, 56 y 59 e inclusión de un artículo 51 bis y transitorio 10 en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica en relación con la estructura de gobierno de las Áreas Académicas” aprobada por la AIR-107-2023.</p>	<p>Mediante oficio SCI-882-2023, fechado 10 de octubre de 2023, se da traslado <b>del punto 07</b> referido a “valorar la pertinencia de elevar ante la AIR una propuesta para modificar la conformación de la Asamblea Institucional Representativa con el fin de que se incorpore la representación de la Dirección de Posgrado”, a la Comisión de Estatuto Orgánico, considerando que es un tema que trata sobre la modificación de la conformación de la Asamblea Institucional Representativa.</p> <p>En la Sesión Ordinaria No. 3337, Artículo 8, del 1° de noviembre de 2023. Se atiende los <b>incisos 4 y 6</b> de la propuesta conciliada 3-1 referida a la estructura de gobierno de las Áreas Académicas, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023.</p> <p>En la Sesión Ordinaria No. 3339, Artículo 9, del 15 de noviembre de 2023. Se atiende Eliminación de las Áreas Académicas de grado existentes y creación de la Escuela de Ingeniería en Mecatrónica, la Escuela de Ingeniería en Computadores y la Escuela de Administración de Tecnologías de Información, en atención <b>al inciso 1</b> de la propuesta conciliada 3-1 aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023.</p> <p>Se recibe el oficio OPI-031-2024, fechado el 21 de febrero de 2024, en el cual se remite informe en atención al acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3337, Artículo 8, del 1° de noviembre de 2023. Atención de los incisos 4 y 6 de la propuesta conciliada 3-1 referida a la estructura de gobierno de las Áreas Académicas, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023.</p> <p>En la reunión 840 del 27 de febrero de 2024, se asigna al Mag. Randall Blanco y la MSc. Ana Rosa Ruiz, para revisar los reglamentos que se deben de modificar, según lo señalado en el oficio OPI-031-2024.</p>	

	<p>En la reunión n No. 844, celebrada el 02 de abril de 2024, se dictamina dar traslado a COPA y CEO, lo indicado en el oficio OPI-031-2024, mediante los siguientes oficios:</p> <p>Oficio SCI-352-2024 fechado 08 de abril de 2024: Traslado a la Comisión de Estatuto Orgánico relativo a Interpretaciones y reforma al Estatuto a la luz de los cambios en las Áreas Académicas en atención a lo señalado en el oficio OP-031-2024 modificaciones al Estatuto Orgánico del ITCR)</p> <p>Oficio SCI-353-2024 fechado 08 de abril de 2024: Traslado a la Comisión de Planificación y Administración de la Propuesta de Modificación del Reglamento de Concursos de antecedentes internos y externos a la luz de los cambios en las Áreas Académicas en atención a oficio OPI-031-2024 (Modificación del Reglamento de concursos internos y externos del ITCR)</p> <p>Y mediante el oficio SCI-351-2024 fechado 08 de abril de 2024, se remite a la Oficina de Planificación Institucional: Sobre estas reformas propuestas la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles dispuso solicitar a la Oficina de Planificación Institucional que, después de realizar una consulta a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, para conocer su criterio al respecto y su propuesta de cambios, se presente ante el Consejo Institucional una propuesta de reforma.</p> <p>Pendiente respuesta por parte de la Oficina de Planificación Institucional.</p> <p>Parcialmente atendido</p>	
<p><b>16. CCP-C-024-2024</b> La Comisión de Evaluación Profesional interpreta que la participación en Comisiones ad hoc es reconocible en el rubro de "Participación interna oficial", específicamente en lo señalado en el artículo 17, inciso f, a saber: "f. Designación para realizar labores especiales: El trabajo debidamente</p>	<p>En la reunión No. 841 del 05 de marzo de 2024, se dispone, realizar consulta a los directores de la OPI y a Legal si dentro de las funciones del personal esta pertenecer a las comisiones <i>ad hoc</i>.</p> <p>Mediante oficio SCI-277-2024 fechado 14 de marzo de 2024, se remite a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i., de la Oficina de Asesoría Legal, solicitud de información sobre participación del personal de la Oficina</p>	<p>Remitir recordatorio a la MSc. Ana Rosa Ruiz</p>

<p>solicitado y reconocido por la Asamblea Institucional Representativa, o por el Consejo Institucional”, porque tales comisiones se integran a partir de un reglamento aprobado por el Consejo Institucional. Se solicita al Consejo Institucional una interpretación del artículo 17, inciso f, del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR, ya que subsiste la duda de si las personas que integran estas comisiones ad hoc como representantes de la Oficina de Planificación Institucional y de la Oficina de Asesoría Legal, por estar su participación relacionada directamente con las funciones propias de la dependencia que representan, tienen derecho al reconocimiento establecido.</p>	<p>de Asesoría Legal y Oficina de Planificación en Comisiones <i>ad hoc</i>:</p> <p>A. Dentro de las funciones del personal de estas instancias, ¿está el pertenecer a las comisiones <i>ad hoc</i>?</p> <p>B. ¿Cuál es el criterio que usan para designar a la persona que participará en la Comisión <i>ad hoc</i>?</p> <p>Mediante oficio OPI-166-2024 fechado 18 de marzo de 2024, la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional indica que, en atención al oficio SCI-277-2024, el criterio que se utiliza para designar a la persona que participará en la Comisión <i>ad hoc</i>, es el conocimiento y experiencia técnica que tenga sobre el tema a analizar y con base en las labores asignadas durante el año, para cada una de las personas funcionarias de la Oficina.</p> <p>Mediante oficio Asesoría Legal-143-2024 fechado 09 de abril de 2024, el Lic. Danilo May Cantillano, director a. i. Asesoría Legal, señala que: “de manera que, siendo un ente técnico en materia de legalidad, esta Asesoría considera que debe ser parte de aquellas comisiones donde lo que se analiza son reformas reglamentarias”.</p> <p>Pendiente de análisis</p>	
<p><b>17.</b> SCI-242-2024 DEVESA-562-2023 Rectificación traslado S 3341 CAEE (DEVESA-562-2023) Propuesta de Creación de Departamento Académico de Movimiento Humano y Arte del Campus Tecnológico Local San Carlos</p>	<p>En la reunión No. 842, celebrada el 12 de marzo de 2024, se conoció el oficio DEVESA-562-2023, del Personal docente de Cultura y Deporte, del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA) del Campus Tecnológico Local San Carlos, en el cual se remite una propuesta de creación del Departamento Académico de Movimiento Humano y Arte, en el Campus Tecnológico Local San Carlos.</p> <p>Al respecto de la solicitud, esta Comisión acuerda, devolver el oficio antes citado, debido a que el DEVESA y la Rectoría se encuentran realizando las gestiones necesarias, por lo que esta Comisión estará en espera de que se remita la propuesta final al Consejo Institucional para su respectiva valoración y tramite según la normativa institucional.</p>	<p>Ubicar documento en el que se solicita a la Rectoría retirar el tema, para que se genere otra propuesta.</p> <p>Con este documento se da por retirado el tema de pendientes.</p>

	<p>La coordinación valorará la devolución del trámite con la dirección del DEVESA.</p>	
<p><b>18. DAR-124-2024</b> Segunda solicitud de revisión del señor Víctor David Arias Hidalgo para resolución del Consejo Institucional, en atención al artículo 28 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos del ITCR</p>	<p>Asignado a Dr. Luis Alexander Calvo Valverde y Dr. Teodolito Guillen</p> <p>En la reunión 846, efectuada el 16 de abril de 2024 se dispone remitir mediante el oficio SCI-402-2024 de fecha 18 de abril de 2024, al doctor Cristian Moreira Segura, coordinador del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), con copia al máster René D'Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro y al Comité Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), se solicita la fundamentación detallada del acuerdo adoptado por el Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), respecto a la resolución de reconocimiento y equiparación de grado y título académico del señor Victor David Arias Hidalgo.</p> <p>Mediante el oficio DCND-048-2024 de fecha 19 de abril de 2024, suscrito por el doctor Cristian Moreira Segura, coordinador del Área Académica del Doctorado (DOCINADE), dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, da respuesta al oficio SCI-402-2024.</p> <p>En la reunión No. 847, efectuada el 23 de abril de 2024, se dictamina remitir una nueva solicitud de fundamentación detallada del acuerdo adoptado por el Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales de Desarrollo (DOCINADE), ya que esta Comisión no se da por satisfecha con la respuesta remitida y solicita de nuevo una fundamentación detallada y por separado, del acuerdo adoptado por el Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales de Desarrollo (DOCINADE), en específico, por qué aprobó el reconocimiento del título y grado de doctorado en Geografía de la Universidad de Angers, República Francesa, pero rechazó la equiparación de los títulos y grados ofrecidos por el Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, así como con aquellos especificados en la</p>	



	<p>Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. Además, se debe reiterar que a pesar de que el formulario oficial combina los análisis de reconocimiento y equiparación, es crucial que se especifiquen los criterios que motivaron la decisión de no equiparar el título y grado, de manera separada, para que se logre justificar ese acuerdo tomado y conste en el dictamen que vaya a adoptar la Comisión, mediante oficio SCI-430-2024, al doctor Cristian Moreira Segura, coordinador del Área Académica del Doctorado (DOCINADE).</p> <p>En la reunión No. 849, efectuada el 7 de mayo de 2024 se dictamina invitar a las personas integrantes del Comité Institucional de Reconocimiento y Equiparación de grados y títulos (CIRE), a audiencia con esta Comisión.</p> <p>En la reunión 850, efectuada el 14 de mayo de 2024 se dictamina elevar al pleno del Consejo Institucional la recomendación de rechazar la segunda solicitud de revisión presentada por el señor Víctor David Arias Hidalgo mediante el oficio ECS-42-2024. Esta recomendación se basa en los razonamientos expuestos por esta comisión en los análisis y audiencias de las reuniones No. 846, No. 847, No. 849 y No. 850, y se ha complementado con los dictámenes del DOCINADE y CIRE. De aquí se desprende que, aunque no se presenta el análisis de la equiparación del grado y del título por separado, debido al formato del instrumento que deben completar los entes técnicos, la Comisión considera que los criterios para no equiparar el título también son válidos para la no equiparación del grado. Esto se debe a que los pocos aportes sustanciales de información nueva que brindo el señor Arias Hidalgo para sustentar el análisis fueron un impedimento significativo para llegar a una conclusión diferente sobre la no equiparación del grado y título. Esto se suma al hecho que el grado y título en geografía es encontrado bastante disímil al del doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo ofrecido por le ITCR, por lo cual es difícil encontrar razones de equiparación entre estos dos doctorados. Así, se confirma lo resuelto por el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados en la</p>	
--	--	--

	<p>Sesión Extraordinaria No. 01-2024, Artículo 02, del 1 de marzo de 2024, en el caso de reconocimiento y equiparación de título y grado académico presentado por el señor Víctor David Arias Hidalgo, comunicado al Consejo Institucional mediante el oficio DAR-124-2024.</p> <p>Mediante oficio SCI-538-2024, fechado 24 de mayo de 2024 la M.A.E. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional remite Devolución de la propuesta titulada “Atención de la segunda solicitud de revisión presentada por el señor Víctor David Arias Hidalgo, en relación con el acuerdo tomado por el Comité Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), respecto a la resolución de su gestión de reconocimiento y equiparación de grado y título académico (Atención oficio DAR-124-2024)</p> <p>En la reunión 852, efectuada el 28 de mayo del 2024 se dictamina Se dispone, agendar en próxima reunión y consultar si existe la posibilidad de que la institución puede costear un peritaje y que se necesita para realizar uno.</p> <p>En la reunión No. 854, efectuada el 11 de junio de 2024, se tiene en audiencia al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i., Oficina de Asesoría Legal para que sean evacuadas dudas con respecto al caso.</p> <p>Mediante oficio SCI-612-2024, fechado 19 de junio de 2024 se remite solicitud al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i., Oficina de Asesoría Legal, para que se realicen consultas al señor Gastón Baudrit Ruiz, asesor Legal de CONARE, sobre si es posible que el caso sea devuelto y sea acogido por otra universidad o se señale cuál es la mejor vía, legalmente hablando, para darle tramite a la solicitud del señor David Arias.</p> <p>En espera de respuesta.</p>	
<p><b>19. ViDa-262-2024 Solicitudes:</b> 1. Interpretación del artículo 26 del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Tecnológico de Costa Rica</p>	<p>Asignado al Mag. Randall Blanco y a la M.Eng. Raquel Lafuente</p> <p>Parcialmente atendido:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de interpretación del artículo 26 del Reglamento del Régimen de</li> </ol>	

<p>y sus reformas, con el fin de determinar si la institución tiene la obligación de ofrecer cursos del primer semestre a los estudiantes que se inscriben en el segundo semestre.</p> <p>2. Valorar la aprobación de ingreso en el segundo semestre, mediante la revalidación del examen de admisión 2024 para los estudiantes que quedaron en condición de elegibilidad y en lista de espera.</p> <p>3. En caso de ser positiva la solicitud de reingreso solicitar el cambio en el calendario institucional para proceder según el debido proceso.</p> <p>4. Valorar aprobar el ingreso en el segundo semestre para llenar los cupos liberados por retiros del primer semestre y para completar cupos de quienes solicitaron aumento de cupo.</p>	<p>Enseñanza-Aprendizaje del Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, con el fin de determinar si la institución tiene la obligación de ofrecer cursos del primer semestre a los estudiantes que se inscriben en el segundo semestre.</p> <p>Mediante acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria No. 3362, Artículo 15, del 08 de mayo de 2024. Interpretación del Artículo 26 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas (Atención oficio ViDa-262-2024)</p> <p>Mediante oficio SCI-429-2024, fechado 25 de abril de 2024, se solicita al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, información adicional para mejor resolver, en relación con la petición de interpretación del artículo 26 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, para habilitar el proceso de revalidación del examen de admisión en el segundo semestre lectivo. (Oficio ViDa-262-2024).</p> <p>Pendiente respuesta.</p> <p>2. Para los puntos 2 - 3 - 4</p> <p>Mediante oficio ViDa-417-2024, fechado 27 de mayo de 2024, el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, remite respuesta al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3362, Artículo 15, del 08 de mayo de 2024. Interpretación del Artículo 26 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas (Atención oficio ViDa-262-2024), sobre revalidación del examen de admisión en el segundo semestre 2024 para estudiantes de primer ingreso, por lo que este punto se da se da por atendido, y se aplicará la propuesta de revalidación de examen de admisión para el 2025.</p>	
<p><b>20. OEG-019-2024</b> Participación de mujeres en puestos de elección del ITCR y propuesta elaborada por la Oficina de Equidad de Género</p>	<p>Asignado a la Máster Ana Rosa Ruíz Fernández</p> <p>Pendiente de análisis</p>	

<p><b>21.</b> R-521-2024 Propuesta de modificación al Reglamento de Normalización Institucional, con la finalidad de atender el Informe de Advertencia emitido por la Auditoría Interna mediante memorando AUDI-023-2024: AUDI-AD-002-2024 “Advertencia para que se valore la conveniencia de revisar y establecer puntos de control que prevengan un posible conflicto de interés de las autoridades y funcionarios que Intervienen, ya sea en el ejercicio de sus funciones, auxiliando o asesorando, en las decisiones o recomendaciones de los órganos colegiados o unipersonales”, y según lo establecido en el Plan de Acción</p>	<p>Asignado al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde</p> <p>Se mantiene como punto de agenda (reunión 856 del 25 de junio de 2024)</p>	
<p><b>22.</b> EQ-205-2024 Solicitud al Consejo Institucional del otorgamiento de un monto de hasta ₡222.615.000 del Fondos de Apoyo a la Vinculación (FAV), para la compra de una propiedad de 1.484 m2 con una nave de dos plantas, ubicada en el Parque Industrial de Cartago, para la operación del Centro de Transferencia y Transformación de Materiales, bajo el considerando que dicho inmueble pasaría a ser un activo de alto valor para el ITCR</p>	<p>Asignado a la Máster Ana Rosa Ruíz Fernández y la MEng. Raquel Lafuente</p> <p>Pendiente de análisis.</p>	
<p><b>23.</b> DAIR-152-2024 Solicitud de varias modificaciones al Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas referidas a la participación en actividades de la Asamblea Institucional Representativa (AIR)</p>	<p>Asignado a la Máster Ana Rosa Ruíz Fernández</p> <p>En las reuniones No. 855, efectuada el 18 de junio de 2024 y No. 856 efectuada el 25 de junio de 2024, esta comisión analizó el oficio DAIR-152-2024.</p>	

	<p>En la reunión 856 del 25 de junio de 2024 se dispone a remitir, mediante oficio (SCI-642-2024, fechado 27 de junio de 2024) al Directorio del AIR los siguientes considerandos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Se requiere de un estudio que revise cuál debe ser el nivel organizativo de la Secretaría de la AIR (dependencia o subdependencia) y revisar las funciones asignadas a la Presidencia del Directorio y a la Secretaría.</li> <li>b. Dependiendo del resultado del estudio, si se determina que debe ser una unidad, le correspondería al DAIR, según el Reglamento, para la creación, modificación y eliminación de unidades, gestionar la formalización de la Unidad o dependencia.</li> <li>c. Una vez determinada la condición organizativa recomendada por el estudio y con la aceptación del DAIR, se debe presentar una propuesta a la AIR para que el Reglamento de la AIR evidencie adecuadamente el nivel organizativo de la Secretaría de la AIR.</li> <li>d. Una vez finalizado este proceso, el Consejo Institucional podría, según solicitud, revisar el reconocimiento en el Reglamento para Carrera Profesional.</li> </ol> <p>Además, se solicita, según la disponibilidad de agenda del Directorio, la posibilidad de una audiencia para profundizar los aspectos señalados y los que están pendientes a tramitar.</p>	
<p><b>24.</b> MA-314-2024 Propuesta para incorporar las “Normas para la Aplicación del Reglamento de Carrera Profesional” al “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y derogarlas; como una solución a la desactualización de algunos textos de las Normas.</p>	<p>Asignado al Mag. Randall Blanco Benamburg y la Lcda. Jessica Venegas</p> <p>Pendiente de análisis.</p>	

6. **Modificación de los artículos 46, 53, 15, 54, 55, 59, 64, 74, 10 (inciso e), 34, 43 y 44, del Reglamento de Carrera Profesional. (Atención oficios CCP-C- 215-216-217-218-219-220-231-232-236-2024) (A cargo de la M.Eng. Raquel Lafuente y Licda. Jessica Venegas)**

La señora Jessica Venegas expone resumen de las solicitudes realizadas por la Comisión de Evaluación Profesional, en las que se solicita sea modificados los siguientes artículos: 46, 53, 15, 54, 55, 59, 64, 74, 10 (inciso e), 34, 43 y 44.

Se dispone se agende en la próxima reunión para terminar su análisis.

7. **Observaciones finales al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (Atención oficio VIESA-525-2024 OEG-035-2024)**

El señor Randall Blanco incorpora, a la propuesta de reformas al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las observaciones remitidas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y la Oficina de Equidad de Género.

Se dispone compartir propuesta con la Comisión y se agende en la próxima reunión para dictaminar.

8. **SCI-268-2023 Propuesta reforma integral del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y otros componentes que consideren convenientes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil en el marco de las políticas generales y específicas, que aseguren mayores niveles de igualdad y equidad en el ITCR. (A cargo de la M. Eng. Raquel Lafuente)**

Por tiempo, no se aborda el tema.

9. **Audiencia tema: Presentación Informe anual de la Comisión Ejecutiva del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil correspondiente al año 2023 (Atención oficio VIESA-283-2024) (Personas invitadas: MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MSc. Cindy Ramírez Coto y MAE. Nelson Ortega Jimenez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, 11:00am)**

Se da la bienvenida a las personas invitadas y se les cede la palabra.

La señora vicerrectora Camila Delgado y la señora Cindy Ramírez, realizan la exposición del Informe anual de la Comisión Ejecutiva del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil correspondiente al año 2023:





Presentación CAAE  
230724.pdf

El señor Esteban Gonzalez, solicita se explique la subejecución que se está dando en el Centro Académico de Alajuela, además consulta por qué las asistencias estudiantiles se cuentan como una beca adscrita en el FSDE.

La señora Ana Rosa Ruiz agradece se amplie la justificación sobre las subejecuciones, y se revise el comportamiento que se está dando en la ejecución de las becas y préstamos, considera debe analizarse la opción de subir presupuesto en becas y bajarlo a los préstamos. Solicita además se agregue al análisis cual es el costo por estudiante en las sedes de Alajuela, San Carlos y Cartago.

El señor Teodolito Guillen consulta, si se tiene un análisis del comportamiento a través del tiempo, de la subejecución.

El señor Randall Blanco señala que, se debe de tomar medidas para que sea controlada la subejecución. Añade que, los montos de las asistencias son muy bajos y se debe de actualizar, considerando los montos que van quedando o subejecutando.

La señora Raquel Lafuente agradece la presentación de la información y la labor realizada desde la comisión. Consulta si se tiene considerado medidas de cambio para este próximo año.

La señora Vicerrectora agradece la retroalimentación brindada. Señala que el costo por estudiante es un tema que se está trabajando en la comisión especial encargada de la propuesta para mejorar las condiciones de las becas estudiantiles, añade que se tiene una proyección de lo que será el aumento en las becas, dependiendo de la región y la negociación del FEES, ya que debe ser sostenibles los aumentos en el tiempo.

La señora Vicerrectora aclara que, desde que la persona estudiante ingresa a la institución es becada, por ejemplo, con la subvención de la alimentación o las consultas médicas. Menciona que se toma nota de todos los comentarios.

La señora Cindy Ramirez agrega que, las asistencias estudiantiles son tomadas como becas de estímulo, como la beca por representación cultural y deportiva.

El señor Nelson Ortega señala que, se tendría una implicación presupuestaria, si se tiene una relación laboral entre las personas estudiantes y la institución, añade que es un tema que se está tratando en la Comisión de Planificación y Administración.

La señora Raquel Lafuente agradece la presencia de las personas invitadas y se queda a la espera de la presentación del informe para el próximo año.

Se retiran las personas invitadas.

#### **10. Asuntos Varios**

No se presentan

Finaliza la reunión al ser las 12:30 p.m.

---

M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos  
Coordinadora  
Comisión de Asuntos Académicos y  
Estudiantiles

---

Dipl. Katherine Montero Montoya  
Secretaria de Apoyo  
Comisión de Asuntos Académicos y  
Estudiantiles